Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACION Nº 4/2010

En la ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de abril de 2010, siendo las 08:50 horas, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa, según ***Llamado No. 5/2010 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (ID. 199.363) PARA LA INSTITUCION".***

1º) Se adjuntan; el ***ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 6/2010*** del LLAMADO Nº 5/2010 POR CONTRATACION DIRECTA y el ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 6/2010 con la respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL	Documentos de Caracter Sustancial	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Apolo 11 SRL	2.363.006.-	*Cumple*	*Cumple*
Espectrograf	2.955.003.-	*Cumple*	*Cumple*
Publicidad & Servicios	2.984.850.-	*Cumple*	*Cumple*

3º CONCLUSIÓN. Según el art. 61 numerales 1, 2, 3 y 4 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

- ***APOLO 11:*** *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha empresa el servicio de publicidad y propaganda, por ser la oferta evaluada como la más baja, según el Llamado No. 5/2010, por un monto total de* ***Gs. 2.363.006 (Guaraníes, dos millones trescientos sesenta y tres mil seis)*** *IVA Incluido.----------*

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro